

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 470
EXPEDIENTE: LXIV_470_270121.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 470

27 de enero del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 470 Pronunciamiento de la Diputación Permanente


ARTÍCULO PRIMERO. - La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a través de la Delegación Aguascalientes, para que en el marco de sus funciones fortalezca los mecanismos y estrategias para dar cumplimiento a la regulación, vigilancia y verificación permanente de las empresas, distribuidoras y establecimientos que comercialicen, vendan, renten y realicen el llenado de los tanques de oxígeno, así como los concentradores de oxígeno.

Que establezca los protocolos necesarios para que se eviten los abusos en el incremento de precios de estos productos, así como a denunciar ante la Fiscalía General del Estado a quienes abusen en los precios y vendan oxígeno industrial como medicinal.



Decreto Número 470, Primer Período de Receso, Tercer Año de Ejercicio Constitucional,
con CD 12:43 pm

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



ARTÍCULO SEGUNDO. - Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, para que, dentro de sus facultades y disponibilidad presupuestal, disponga de un centro o centros de llenado de oxígeno gratuito para la población que así lo requiera.

ARTÍCULO TERCERO. - Comuníquese a las dependencias exhortadas, expídase el respectivo documento que contenga la resolución y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Águiles Elorduy García", a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.


Aguascalientes, Ags., a 27 de enero del año 2021.

ATENTAMENTE.


**LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**



**JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.
DIPUTADO PRESIDENTE.**



**MÓNICA BECERRA MORENO.
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.**



**ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**